

Casa
Gregorio

88

v

LS ref
de Valoca

Ina do los dichos xxi do
vs acordaron lo siguiente
acordaron que se hagan a
lecho de cada dos y del agni
requel modico de cada
cosa en que se. q uel datione
alguna da a q n y se el de
acordaron q uel hagan a q n y
de cada dos y del agni de
valoca q uel de modico
q uel de cada dos y del agni

Comisarios

non raron q uel miran os y a las
proceiones del fne de las cosas
tenores = y de cada dos y del agni
en su datione y a q n y
sele xena
y a q n y dan y firman
el y el de cada dos y del agni
y uel de cada dos y del agni

San Martin
penalca

Juan de mora
Juan de mora

Damian de alca

San Martin

Andrés de
Saravia

Juan

Gregorio de Valoca

